

**Expt.: 05501-2021-10 Servei Econòmic Pressupostari**  
**Acord J.G.L. 31/03/2021**

Primero. No incorporar como remanentes de crédito al Presupuesto 2021 créditos de proyectos de gasto por importe de 3.040.153,24 € que se relacionan en el correspondiente Anexo 3, listado A-SEG-R16, como consecuencia de desistimientos.

Segundo. Condicionar la ejecutividad de los créditos financiados en el expediente con nuevo endeudamiento, a la recaudación efectiva de créditos.

Tercero. Aprobar el detalle de los cambios de financiación entre proyectos de gasto por importe de 56.294,36 €. La modificación que se propone consiste en la reasignación de desviaciones positivas de financiación provenientes de participación de beneficios en EMIVASA existentes en el PG 2020-0081-00 al PG 2019-110-00.

Cuarto. Aprobar el 3 expediente de modificación de créditos er de incorporación de remanentes de crédito y su financiación, al Presupuesto 2021 por un total de 21.901.040,37 €, con el siguiente detalle por Capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo 1	130.000,00
Capítulo 2	1.243.993,57
Capítulo 6	19.865.340,80
Capítulo 7	661.706,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.901.040,37</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 4	1.243.993,57
Capítulo 7	3.158.803,18
Capítulo 8	3.193.819,19
Capítulo 9	14.304.424,43
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.901.040,37</b>